

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1453/20

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES

Apreciado un error en la publicación del anuncio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 166 de fecha 29 de agosto de 2016, se publica el presente como corrección.

En el **Artículo 3. Ámbito de Aplicación.**

Donde dice: Áreas y Distritos del Ayuntamiento de Herradón de Pinares.

Debe decir: Áreas y Distritos del Ayuntamiento Santa Cruz de Pinares.

En el **Artículo 10. Cómputo de plazos.**

Donde dice: El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Herradón de Pinares.

Debe decir: El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares.

Santa Cruz de Pinares, 23 de julio de 2020.

El Alcalde, *Jesús Blanco Calvo*.